

5. PARA LLEVAR EN EL MORRAL

Derechos humanos derivados de la dignidad de la persona

La Iglesia, Madre y Maestra, trabaja para que se respete la dignidad de toda persona, para que el inmigrante sea acogido como hermano y para que toda la humanidad forme una familia unida, que sepa valorar con discernimiento las diversas culturas que la componen.» (Mensaje 2000, n.5).

«No se cansa de afirmar y defender la dignidad de la persona, destacando los derechos irrenunciables que de ella se desprenden. Éstos son, en particular, el derecho a tener una propia patria; a vivir libremente en el propio país; a vivir con la propia familia; a disponer de los bienes necesarios para llevar una vida digna; a conservar y desarrollar el propio patrimonio étnico, cultural y lingüístico; a profesar la propia religión, y a ser reconocido y tratado, en toda circunstancia, conforme a la propia dignidad de ser humano». (Mensaje 2001, n. 3).

Por eso reclama...

No abandonar a los clandestinos cuando su vida sea puesta a riesgo a bordo de embarcaciones; condiciones de trabajo justas y respetuosas de las exigencias individuales y familiares; adecuadas oportunidades de cultivo de la propia fe y de la práctica religiosa (Alocución a los miembros del Consejo Pontificio de la Pastoral, 29 abril 2002).

No considerar al «otro» un competidor, sobre todo si es «diverso» por idioma, nacionalidad y cultura. (Discurso durante el Angelus. Jornada Italiana de las Migraciones, noviembre 17 de 2002).

No utilizar la ansiedad y la alarma contra los inmigrantes como un arma de estrategia política a corto plazo, incluso a pesar de que se reconoce que ofrecen una contribución insustituible al progreso económico de los países a los que se han transferido. (Mons. Diarmuid Martin, observador permanente del Vaticano ante la ONU, 25 de marzo 2002, Ginebra)

EL BIEN COMÚN UNIVERSAL

Éste abarca toda la familia de los pueblos, por encima de cualquier egoísmo nacionalista. En este contexto, precisamente, se debe considerar el derecho a emigrar. La Iglesia lo reconoce a todo hombre, en el doble aspecto de la posibilidad de salir del propio país y la posibilidad de entrar en otro, en busca de mejores condiciones de vida. Desde luego, el ejercicio de ese derecho ha de ser reglamentado, porque una aplicación indiscriminada ocasionaría daño y perjuicio al bien común de las comunidades que acogen al migrante. (Mensaje 2001 n. 3)

La entrega de la tierra al hombre, el destino universal de los bienes por disposición del Creador y la solidaridad humana, son anteriores a los derechos de los Estados. Por tanto, la condición de irregularidad legal no permite menoscabar la dignidad del emigrante, el cual tiene derechos inalienables, que no pueden violarse ni desconocerse. (Conferencia Eiscopal Mexicana, «Mensaje al pueblo de México» Noviembre 15 2002, n.14 y 15)

SOLIDARIDAD MÁS ALLÁ DE LA LEY

Para el cristiano el emigrante no es simplemente alguien a quien hay que respetar según las normas establecidas por la ley, sino una persona cuya presencia lo interpela y cuyas necesidades se transforman en un compromiso para su responsabilidad. «¿Qué has hecho de tu hermano?» (cf. Gn 4, 9). La respuesta no hay que darla dentro de los límites impuestos por la ley, sino según el estilo de la solidaridad. (Mensaje 1995, n.5)

PAZ Y DIVERSIDAD CULTURAL

Para el cristiano el emigrante no es simplemente alguien a quien hay que respetar según las normas establecidas por la ley, sino una persona cuya presencia lo interpela y cuyas necesidades se transforman en un compromiso para su responsabilidad. «¿Qué has hecho de tu hermano?» (cf. Gn 4, 9). La respuesta no hay que darla dentro de los límites impuestos por la ley, sino según el estilo de la solidaridad. (Mensaje 1995, n.5)

«La Iglesia, por su naturaleza, es solidaria con el mundo de los emigrantes, los cuales, con su variedad de lenguas, razas, culturas y costumbres, le recuerdan su condición de pueblo peregrino desde todas las partes de la tierra hacia la patria definitiva. Esta perspectiva ayuda a los cristianos a evitar toda lógica nacionalista y a huir de los esquemas ideológicos demasiado estrechos.» (Mensaje 1999, n. 2)

CONSECUENCIAS ECLESIOLOGICAS

Historia de la Iglesia:

«Durante los primeros siglos, el cristianismo se difundió sobre todo porque los cristianos, viajando o estableciéndose en regiones donde Cristo no había sido anunciado, testimoniaban con valentía su fe y fundaban allí las primeras comunidades». (RM 82)

«Muchas veces en el origen de comunidades cristianas hoy florecientes encontramos pequeñas colonias de emigrantes que, bajo la guía de un sacerdote, se reunían en modestas iglesias para escuchar la palabra de Dios y pedirle la fuerza necesaria para afrontar las pruebas y los sacrificios de su dura condición» (Mensaje para la Jornada mundial del emigrante y el refugiado 1989, n. 2)

Pueblo peregrino:

«Aun revistiendo en las diversas épocas expresiones culturales diferentes, la peregrinación siempre ha sido un momento significativo en la vida de los creyentes, puesto que "evoca el camino personal del creyente siguiendo las huellas del Redentor (...) Para numerosos peregrinos esta experiencia de camino interior va unida a la riqueza de múltiples encuentros con otros creyentes diversos por origen, cultura e

historia. La peregrinación se convierte entonces en una ocasión privilegiada de encuentro con el otro. Quien ha hecho antes el esfuerzo de dejar, como Abraham, su país, su patria y la casa de su padre (cf. Gn 12, 1), por eso mismo está más dispuesto a abrirse a los que son diferentes. Un proceso análogo se realiza en las emigraciones, que, obligando a "salir de sí mismos", pueden llegar a ser un camino hacia el otro, hacia otros contextos sociales, en los cuales insertarse gracias a la creación de las condiciones necesarias para vivir pacíficamente juntos.» (Mensaje 2000. n.2)

Todos somos hermanos:

«En la Iglesia nadie es extranjero, y la Iglesia no es extranjera para ningún hombre y en ningún lugar. Como sacramento de unidad y, por tanto, como signo y fuerza de agregación de todo el género humano, la Iglesia es el lugar donde también los emigrantes ilegales son reconocidos y acogidos como hermanos.» (Mensaje 1995, n. 5)

Publicado en Ciudad Redonda

www.ciudadredonda.org/articulo/5-para-llevar-en-el-morral